



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 052 de 2022

Fecha: Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2017-00214-00	Ejecutivo singular con acumulación de pretensiones	Banco Agrario de Colombia SA	Segundo Eccelino Suárez Pinzón	13/07/2022	Auto decreta terminación parcial del proceso.
2	730434089001-2021-00084-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Jacinto Moreno Torres	13/07/2022	Auto decreta terminación parcial del proceso.
3	730434089001-2022-00094-00	Declarativo de pertenencia	Maryory Ortiz Torres	Honorio Calderón y demás personas inciertas e indeterminadas	13/07/2022	Auto admite demanda de pertenencia.
4	730434089001-2022-00095-00	Homologación de fallo PARD	Comisaría de Familia Anzoátegui	Menores ERS y ERS	13/07/2022	Auto avoca conocimiento y ordena comunicar.

En la fecha catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

**ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES**

Secretario